Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 - Extensión 71303

Bogotá D.C., Veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.

PROCESO EJECUTIVO RAD. **2021-00432**

De conformidad con el informe de secretaría que antecede y con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas practicada por la Secretaría de este Juzgado y visible en el archivo No. 29 del cuaderno No. 01 del expediente virtual, comoquiera que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **114**, hoy 22 **de noviembre de 2023**.

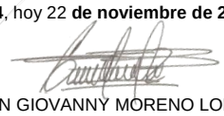

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario

Yapn